

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, en la Sala de Juntas "A", Planta Baja, Edificio Sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1582, Colonia Crédito Constructor, en la Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03940; siendo las 17:00 horas del día 22 de octubre de 2019, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretario al Lic. José Antonio Ruiz Martínez y como Prosecretaria a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal, quien indicó que se encontraban presentes once de un total de doce Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal, se declaró formalmente establecida la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del CIQA, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/01.

La Junta de Gobierno con fundamento en artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la designación del Lic. José Antonio Ruiz Martínez y de la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes once de un total de doce Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión, sugiriendo retirar del punto 11 la solicitud de acuerdo correspondiente a la aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por no contar aún con la validación del CONACYT.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.



2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la SFP, sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2020.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/02.

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2019 del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 22 de octubre 2019, en la Ciudad de México.

3. PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de los Consejeros que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016/03, el acta de la primera sesión ordinaria de 2019, celebrada el día 28 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/03.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016/03, el acta de la primera sesión ordinaria 2019 celebrada el 28 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente Suplente solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informara de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso o alguno sobre el cual quisiera hacer mención.

En uso de la voz, el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández comentó a manera de resumen que se tenían 26 seguimientos de acuerdos, de los cuales al mes de junio 2019 se encontraban concluidos 8 y para finales del ejercicio 2019 se contemplaba concluir otros 17, quedando 2 pendientes de concluir para el primer semestre del ejercicio 2020.

El Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, Comisario Suplente solicitó tomar la palabra para comentar que no estaba del todo claro el impacto negativo que la entidad informaba, además observó que en algunas recomendaciones se indicaba "No Aplica", por lo que solicitó al Centro que se revisara cada una de las recomendaciones, se identifique el impacto negativo para la entidad de las mismas y se adicionara una columna para observaciones. Asimismo, indicó que en algunos acuerdos no se contaba con la documentación que soportara de manera suficiente el cumplimiento o avance del acuerdo, por lo que también sugirió que en la columna de observaciones se hiciera referencia o comentarios, en caso de que el soporte fuera demasiado extenso.

El Dr. Oliverio Rodríguez Fernández atendió la observación del Comisario Suplente indicando que agradecía sus observaciones y se considerarían sus comentarios; agregó que se estableció la leyenda "No Aplica" en la columna que refiere al impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma, toda vez que la recomendación estaba atendida al 100%.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/04.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.

En uso de la palabra, el Titular del Centro llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SFP SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, en uso de la palabra, indicó que considerando que haría entrega del documento por escrito sólo daría lectura a las conclusiones y recomendaciones. Refirió que en el Informe de Autoevaluación al primer semestre del 2019 que presentó el Director General del Centro, se apreciaba el avance que han obtenido en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa de Trabajo anual. Del análisis realizado a dicho informe, se podía observar que, en general, los resultados que se reportan son positivos, como es el caso de los proyectos de investigación que, tanto en el ámbito de la ciencia básica, como en la ciencia aplicada, se trabajaron durante el período y que ascendieron a un total de 58 proyectos, superando la meta anual en el indicador de Proyectos externos por investigador. O el indicador de proyectos vinculados con otras instituciones en que, el Centro, ha trabajado durante el período en 24 proyectos interinstitucionales, de 30 propuestos como meta; o las actividades de transferencia de conocimiento al realizar 25 contratos o convenios firmados vigentes, de 45 programados al año, por lo que el indicador de "Transferencia de conocimiento" registró 0.6 de un valor programado al año de 1.0. En este sentido, de los 12 indicadores del CAR reportados, 5 presentan un avance entre el 52% y 94%, 1 superó la meta comprometida, 3 presentan un avance por debajo del 50% y 3 no reportan avance alguno, éstos últimos corresponden a los indicadores de propiedad industrial e intelectual, cuyos resultados se ven al final del ejercicio. Asimismo, de los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, 8 alcanzaron o superaron la meta programada, no obstante, los siguientes indicadores quedaron por debajo de lo programado: "Índice de sostenibilidad económica", 18.5%, "Índice de sostenibilidad económica para la investigación", 26.0%, "Propiedad industrial solicitada", "Propiedad industrial licenciada" y "Propiedad intelectual", éstos últimos ya señalados. Por otra parte, en cuanto al ejercicio del presupuesto se captaron 111.6 MDP, 6.9% más que lo programado al periodo, mientras que el gasto ejercido a nivel devengado ascendió a 89.8 MDP, 14% menor respecto del gasto programado de operación de 104.4 MDP, ya que presentan subejercicios los capítulos de servicios personales y materiales y suministros, que si bien se debe a las medidas determinadas por el Ejecutivo Federal y la SHCP, es importante, dadas las circunstancias presupuestales actuales, ejercer el presupuesto de acuerdo con los montos autorizados para cada capítulo, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y, en caso de proceder, los enteros correspondientes. Asimismo, se solicitó dar atención a los asuntos de Control Interno, así como en la Matriz de Riesgos Institucional, y en su caso, los determinados por el OIC; a los cuales se deberá privilegiar con acciones de prevención a fin de disminuir las probabilidades de que se materialicen.

Finalmente, refirió que se formularon las siguientes recomendaciones con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional:

1. Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyan al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas.
2. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones

- presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.
3. Continuar atendiendo en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.
 4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página web del Centro.
 5. Impulsar las acciones, en coordinación con el Órgano Interno de Control, que conlleven la atención de las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.
 6. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el OIC, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.
 7. Implementar las acciones que eviten la disminución de la captación de recursos propios.
 8. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.
 9. Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro, expresandose los siguientes comentarios:

M.C. Mario Prudencio Valdés Garza

- Felicitó al Dr. Oliverio Rodríguez por los resultados presentados en su informe, comentando que se observaba con agrado la participación activa de los investigadores del Centro.
- Considerando que dada la situación atípica del año donde no hubo muchas convocatorias, comentó que le parecía una buena acción el financiamiento interno de los 2 millones de pesos otorgados a 12 proyectos pero que sería conveniente ampliar un poco más el presupuesto para el próximo año, ya que esto permitiría apoyar a los jóvenes investigadores para que pasen a la etapa de maduración y el próximo año se cuente con una base de investigadores bien preparados con el fin de obtener mejores resultados en las convocatorias.

- Finalmente indicó que no le quedaba clara la relación de investigador por estudiante en los programas de posgrado.

Ing. Aldimir Torres Arenas

- Se sumó a las felicitaciones del Mtro. Valdés Garza por los resultados obtenidos por el Centro; asimismo se sumó al requerimiento de presupuesto para apoyar los proyectos internos.
- Sobre el tema de reducción de atención a empresas en el periodo 2019, comentó que la industria se encuentra en recesión, específicamente en el sector del plástico que representa, algunas empresas están trabajando al 15% ó 20% de su capacidad. Agregó que este año en la Industria del Plástico tendrá un crecimiento negativo, por lo anterior, hay empresas que ya no tienen en sus prioridades los rubros que atiende el CIQA, pudiendo ser el reflejo de los números en empresas atendidas.
- Por último preguntó al Dr. Oliverio Rodríguez cuál era la razón que consideraba por la cual existiera tanta inversión en publicaciones del mercado que representaba.

Dr. Carlos Amador Bedolla

- Coincidió con el resto de las opiniones sobre el buen funcionamiento del Centro desde el punto de vista de una institución de investigación y que a pesar que de ser un año complicado, mantenerlo había sido un logro.
- Asimismo preguntó cuál era la relación y el motivo del la inclusión del CIQA en el Consorcio del Investigación e Innovación del Estado de Tlaxcala, siendo que el el Centro se encuentra localizado en Coahuila.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez

- Agradeció al CIQA porque a pesar de la situación difícil que están viviendo los Centros CONACYT en el año 2019, se observaban números positivos en general.
- Considerando que el punto más crítico que se observó fue la facturación, preguntó por la expectativa que se tenía en ese rubro al cierre del año.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Agradeció los comentarios de los Consejeros. Agregó que en años difíciles, tener un Centro balanceado con actividades de generación de conocimiento, formación de recursos humanos y vinculación con el sector productivo ha sido un factor importante para mantener los números presentados.
- Respecto al comentario del Dr. Trápaga, comentó que efectivamente en el rubro de ingresos facturados se ha reflejado mayormente la afectación. Por ello, en el último trimestre del año se estaban enfocando las estrategias para buscar una mayor vinculación con el sector productivo, aún a pesar de que las empresas también manifestaron que ha sido un año difícil y tanto la investigación, el desarrollo tecnológico como la asistencia técnica pasan a un término no prioritario. Sin embargo, se trabaja con los investigadores en una Cultura de Vinculación, con el fin de generar proyectos con fuentes de financiamiento externas que les permitirá mantener su productividad y asimismo su permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Adicionalmente se realizó el esfuerzo por asignar recursos propios por \$4.0 mdp para proyectos internos que permitirán fortalecer los cuatro grandes programas de investigación: seguridad alimentaria, energía, salud y medio ambiente. Por lo anterior, se lanzaron dos convocatorias, las propuestas fueron valoradas por evaluadores externos, pretendiendo un seguimiento puntual en aras de apoyar a jóvenes investigadores y aumentar el TRL de las tecnologías detectadas. Agregó que en tanto se fortalezca la cadena productiva de la síntesis de polímeros y la modificaciones en sus propiedades se podría ser más pertinentes en el sector productivo.

- Respecto a la relación de los indicadores que cuestionó el Mtro. Valdés, informó que la definición de investigadores en los indicadores del CAR se refiere a investigadores titulares, por ello el CIQA reportó 54 investigadores titulares. Señaló que existe personal con el grado de doctor sin ser investigador titular; así como existe personal en categorías de investigadores asociados, pero que tienen el grado de doctor. Consideró que sería muy importante que en el nuevo proceso de redefinición de indicadores CAR se considere como denominador el número de doctores que realizan investigación en el Centro.
- Indicó que estaba en total acuerdo con los comentarios del Ing. Aldimir Torres y por ello se había buscado otros medios para soportar los proyectos de investigación, como por ejemplo el esquema de riesgo compartido con las empresas. Sin embargo debido a que existe el riesgo de que los proyectos no obtengan resultados favorables y la co-inversión no pueda ser recuperada, se estaría en una falta por usar recursos fiscales para apoyar al sector productivo; por lo tanto, el CIQA decidió no entrar a dicho esquema debido a las implicaciones que pudiera tener, esto podría también haber impactado el número de proyectos con el sector productivo.
- Atendiendo los comentarios del Dr. Carlos Amador, comentó que en la administración anterior se tomó una iniciativa buscando la forma de trabajar uniendo esfuerzos entre los Centros de Investigación, llegando al esquema de "Consortios". Éstos podrían atender necesidades sectoriales o bien necesidades territoriales identificadas por los investigadores de los Centros o manifestadas por los Gobiernos de los Estados, siendo tal caso el CITLAX, donde el Gobierno de Tlaxcala planteó la necesidad de contar con un centro de investigación multidisciplinario para apoyar al sector textil, automotriz y químico en general del Estado de Tlaxcala y la zona conurbada de Puebla. Por lo anterior, considerando las capacidades de los Centros Públicos de Investigación y su experiencia, se conjuntó el grupo y se presentó la propuesta que fue apoyada por un Fondo Mixto y un proyecto FORDECyT, con fondos de éste último al inicio de operaciones se realizó la placeación estratégica, teniendo la necesidad de actualizar para incorporar el tema de medio ambiente y el impacto social.
- Finalmente comentó que las expectativas de recursos propios se estimaban entre a 33 a 35mdp, lo que representaría un 75% de la meta.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Comentó que si bien el CIQA atendió menos empresas, no necesariamente fue algo negativo; ya que en los ingresos propios del primer semestre fueron superiores a lo programado en el mismo periodo. Consideró importante puntualizar que el crecimiento Macroeconómico no es un fin en si mismo, sino un medio para lograr bienestar social, mejorar las condiciones del país, etcétera. Por lo anterior, se debería dejar de lado el discurso sobre la falta de crecimiento económico o la especulación de recesión.
- Externó su desacuerdo en considerar que sea un año atípico o difícil, siendo que todos los años tienen su dificultad. Expuso que en otras administraciones hubo centros hermanos en quiebra.
- Indicó la necesidad de realizar un ejercicio de reflexión crítica para determinar qué se hizo mal y poner atención especial en las situaciones de otros centros hermanos que tienen problemas económicos complejos.
- Agregó que dada la situación en donde las empresas no tienen ánimo de invertir o generar alianzas, es necesario buscar otras opciones para salir adelante. Sobre todo considerando que en el CONACYT están los mejores científicos del país y en este tipo de años difíciles o de crisis corresponde: investigar, crear e innovar.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2019/05.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracciones VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien comentó que al 30 de junio 2019 presentaba un saldo de 20.2 millones de pesos; durante el primer semestre se obtuvieron ingresos por intereses y se presentó una erogación para apoyar con fondos concurrentes un proyecto.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/06.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación en Química Aplicada, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 basado en un Diagnóstico elaborado en atención al Programa Nacional de Desarrollo (PND) más no el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, por no estar emitido a la fecha; así como la estrategia planteada por el CONACYT, se consideraron las tres grandes iniciativas: 1) Ciencia de frontera; 2) Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) y; 3) Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA). Informó que la Planeación Estratégica para 2023 se adecuó al PND. La presentación se realizó de acuerdo a los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

El Presidente Suplente cedió la palabra a los Consejeros:

Ing. Adimir Torres Arenas

- Aportando datos importantes a los conceptos de Economía Circular que comentó el Dr. Oliverio Rodríguez, señaló que se ha trabajado en el Senado con más de 100 iniciativas que apoyan a la restricción de plásticos principalmente aquellos que atienden a un solo uso y representan el 47.8% de la producción total nacional de 7 millones de toneladas. Agregó que recién se publicó iniciativa de ley donde firman 27 de los 128 Senadores y la iniciativa está dirigida a la regulación más que por la prohibición, ONGs, Green Peace, Oceana, Plastic Ocean, la Industria, la Cátedra y Autoridades, encontrando en conjunto que la salida más viable al problema era trabajar en el concepto de Economía Circular. El primer objetivo será tener un compromiso de integración de material reciclado de un solo uso del 20% y en diez años se incremente un 10%.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Programa presentado por el Titular del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/07.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2020.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 15 de agosto de 2019 y cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el permiso para que el tema fuera presentado por la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Directora Administrativa del Centro.

En uso de la palabra la C.P. Sifuentes Flores mencionó que a través de las sesiones del COCODI se ha fortalecido el seguimiento oportuno de pasivos contingentes, así como el cumplimiento a los programas de trabajo del Comité de Ética, Control Interno y Administración de Riesgos. Añadió que la entidad mantiene dos situaciones críticas: 1) Regularización de plantilla, en donde a la fecha se tienen siete plazas en proceso de regularización y; 2) Aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo ya que por considerarse el CIQA como Apartado B del artículo 123 Constitucional, la normativa indica que se requiere la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para considerar su validez. En ambas situaciones se ha trabajado esperando que al cierre del ejercicio sean regularizadas mediante las aprobaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Finalmente informó de las recomendaciones realizadas en el COCODI a la Entidad, a las cuales se les ha dado seguimiento a través de las sesiones del propio Comité.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores sometió a consideración de la Junta de Gobierno lo siguiente:

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal. De acuerdo al Centro de Investigación en Química Aplicada se requiere un presupuesto de \$238,298,296.00 (Doscientos treinta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente solicitó a la Centro indicar cuál era la relación del proyecto de presupuesto 2020 respecto al presupuesto del presente ejercicio. La C.P. Sifuentes Flores informó que se observaba un incremento del 7.1% respecto al presupuesto modificado 2019, específicamente un incremento del 8.5% en las prestaciones del Capítulo 1000 y un 1.5% en el Gasto de Operación.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/08.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, para el Centro de Investigación en Química Aplicada por un monto de \$238,298,296.00 (Doscientos treinta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Proyecto
1. Gasto de Operación	\$190,298,296	\$48,000,000	\$238,298,296
Servicios Personales	153,480,268	19,077,477	172,557,745
-Honorarios	-	-	-
-Eventuales	-	-	-
Materiales y suministros	8,485,934	7,070,523	15,556,457
Servicios Generales	26,540,931	19,802,000	46,342,931
Subsidios y apoyos sociales	1,791,163	2,050,000	3,841,163
2. Programa de Inversión	-	-	-
3. Total Gasto Autorizado	\$190,298,296	\$48,000,000	\$238,298,296

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

Dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo a las necesidades funcionales de la Entidad, el Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2019/09.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada informará a esta Junta de Gobierno en sus

siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2019/10.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada autoriza para el ejercicio fiscal 2020 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Con el fin de contar con un documento actualizado en el cual se establezcan los derechos y obligaciones académicos para el Personal Académico del Centro de Investigación en Química Aplicada, así como las reglas relativas al ingreso, promoción, evaluación y permanencia de ese personal en el ámbito académico, se tiene la necesidad de presentar a su consideración el Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Química Aplicada, mismo que no tiene modificaciones de fondo, sino en la valoración de los productos en aras de aumentar el factor de impacto de las actividades propias del personal académico y con el fin de alinearse al Plan Estratégico de 2023. Por lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 52, párrafo segundo; 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracciones II y XI; y artículo 12, fracción IV y XXII; y artículo 20 fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, apruebe el Estatuto del Personal Académico, mismo que cuenta con la validación del CONACYT a través del oficio de la Dirección de Normatividad número I1000/066/19 de fecha 30 de marzo 2019.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Comentó en referencia al oficio de aprobación citado, se advierte una reducción a los criterios de promoción que requiere el personal académico, lo cual podría significar un impacto presupuestal derivado del movimiento ascendente del personal respectivo; por lo que solicitó la opinión de la entidad y en su caso, la justificación para la reducción de los criterios de promoción.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Señaló que en terminos generales no existe una reducción de los criterios de promoción, sino una distribución entre los tres aspectos a evaluar para una promoción: formación de recursos humanos, vinculación con el sector productivo y generación de conocimiento. Por lo anterior, refirió que se realizaron las adecuaciones para incrementar la vinculación con el sector productivo; incrementando entonces de manera ponderada los requisitos de vinculación y pudiendo dar una apreciación de baja de los otros dos requisitos.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019/11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo; 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y XXII; y artículo 20 fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada autoriza por unanimidad de votos, la modificación al Estatuto del Personal Académico, con objeto de establecer los requisitos de ingreso, promoción y permanencia de su Personal Académico, mismo que no genera impacto presupuestario.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández señaló que el Informe de las actividades realizadas durante el primer semestre ejercicio 2019 se anexó en la carpeta de información para la sesión, e hizo mención de los aspectos más relevantes: señaló que se realizaron 2 auditorías y 2 revisiones de seguimiento, determinando un total de 5 observaciones en el periodo y 2 que se tenían en seguimiento del ejercicio 2018; al cierre del primer semestre 3 fueron solventadas quedando pendientes 4 observaciones del ejercicio actual, puntualizó que las observaciones no son de alto impacto, sino enfocadas al fortalecimiento al control interno.

Agregó que no se tuvieron observaciones de otras instancias fiscalizadoras.

En materia de quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 6 expedientes provenientes del del ejercicio 2018 y una recibida en el primer semestre 2019; del total de 7, 4 fueron concluidas y 3 continúan en proceso, de éstas tienen dos informes de presunta responsabilidad en revisión con el Órgano Interno de Control del CONACYT, ya que en el CIQA no se cuenta con área de quejas y responsabilidades.

Finalmente comentó que no se tienen expediente por responsabilidad.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente informó que el Centro no presenta algún tema en asuntos generales e informó a los Consejeros que, para la elaboración del Acta, una vez que la Dirección Adjunta de Centros de Investigación envíe la grabación de la presente Sesión al centro, contarán con cinco días hábiles para la elaboración y envío de la misma, para que ésta a su vez, sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Dirección Adjunta, con la finalidad de agilizar la formalización del Acta.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, asentaran en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció a los presentes su participación y dio por concluida la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Centro, el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JOSÉ ANTONIO RUIZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 22 de octubre en la Ciudad de México. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
del Bicentenario
LEONA VICARIO
HEREDERA DE LA MADRE DE LA PATRIA

**DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México, 12 de febrero de 2020
C1200/022/20

DR. OLIVERIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), celebrada el 22 de octubre de 2019. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Director Adjunto de Centros de Investigación.- Presente

